LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/a **DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ** Identificado/a con cédula de ciudadanía N° **1.045.681.510**, las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Prestación de Servicio N° **CO1.PCCNTR.7521098** del 2025, del Proceso Contractual No. **CD-SPR-0609-2025**. Para efectos del pago correspondiente a Un (01) mes de servicio, suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	Prestación de Servicios Profesionales como asesor externo, en calidad de Abogado Especialista para apoyar las actividades jurídicas y de gestión pública que adelante la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Periodo Certificado	20 de Octubre al 19 de Noviembre del 2025
Informe Número	Nueve (09)
Fecha de Suscripción del contrato	19 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio	20 de Febrero de 2025
Plazo inicial del Contrato	Ocho (08) meses
Valor Inicial del Contrato	$52.081.272
Forma y Condiciones de Pago	LA GOBERNACIÓN realizará el pago del valor del contrato en ocho (08) cuotas mensuales por valor cada una de **SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($6.510.159) M/CTE.** El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, y la realización de los pagos de seguridad social y las estampillas e impuestos a que haya lugar
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	993
Rp (Registro Presupuestal) No.	874
VALOR A PAGAR	**$6.510.159**
Dirección del Contratista	Calle 58 #38-107
Correo Electrónico del Contratista	dalilabarreto_17@hotmail.com
Nombre del Supervisor	**CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES**

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificatorio No:	001 – Versión 2
Tipo de Modificatorio	Adición y Prórroga
Fecha	17 de Octubre de 2025
Cláusula Modificada	Valor, Plazo y Forma de Pago
Resumen del Modificatorio	Se adicionaron Dos (2) meses al Plazo del contrato inicial y un valor de $13.020.318 al valor inicial del contrato. CDP adicional #5785. RP adicional #5686
Valor final (+ Modificatorio)	$65.101.590
Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	Diez (10) meses

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ___ NO _X__ (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____ de fecha _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA ___X____

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2025/12/16	9496514348	6´510.159	2.604.067	328.300	420.200	13.800

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%
$52´081.272	80%

5. Observaciones

NINGUNA

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
Planilla de pago salud, pensión, ARL	1
Informe	4

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria Privada

Proyecto: V. Correal
Reviso: C. Cifuentes
Archivo: Expediente del Contrato

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	**DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ**		C.C.	1.045.681.510	
Año	2025		No Contrato	CO1.PCCNTR.7521098	
Objeto	Prestación de Servicios Profesionales como asesor externo, en calidad de Abogado Especialista para apoyar las actividades jurídicas y de gestión pública que adelante la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.				
Periodo del Informe	Desde:	Octubre 20 de 2025		Hasta:	Noviembre 19 de 2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	Actividad
1.	**Brindar asesoría jurídica en los casos sometidos a su consideración, conforme el requerimiento que realice la secretaria.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió brindar asesoría jurídica en los casos sometidos a su consideración, conforme el requerimiento que realice la secretaria.
2.	**Revisar los proyectos de Actos Administrativos y demás documentos legales que se produzcan en la Entidad, según designación del de la secretaria.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió revisar los proyectos de Actos Administrativos y demás documentos legales que se produzcan en la Entidad, según designación del de la secretaria.
3.	**Emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento a seguir en los asuntos legales y administrativos sometidos a su consideración.**
	- Se emitió concepto respecto de la necesidad de proyectar y elaborar el la contratación directa para el proyecto cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN – ACTIVIDADES LOGÍSTICAS - PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION Y DISPOSICIÓN DE ÁREAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS AGENTES DE POLICÍA DE REFUERZO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." - Se emitió concepto respecto de la necesidad de proyectar y elaborar la contratación mediante un convenio de asociación para el proyecto cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
4.	**Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas en los procedimientos administrativos y contractuales de la entidad conforme a los cambios normativos jurisprudenciales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**

	- Durante el período correspondiente, no se requirió formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas en los procedimientos administrativos y contractuales de la entidad conforme a los cambios normativos jurisprudenciales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5.	**Asesorar a la Secretaría Privada de la Gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en el marco de los procesos de contratación que sean adelantados por la Secretaría.**
	- Asesoré a la entidad sobre elaboración y proyección de la contratación directa del proyecto cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN – ACTIVIDADES LOGÍSTICAS - PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION Y DISPOSICIÓN DE ÁREAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS AGENTES DE POLICÍA DE REFUERZO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." - Asesoré a la entidad sobre elaboración y proyección de la contratación directa mediante un convenio de asociación para la ejecución del proyecto cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
6.	**Realizar la revisión de los procesos contractuales que le sean encomendados, realizando observaciones y recomendaciones en el caso que haya lugar.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió realizar la revisión de los procesos contractuales que le sean encomendados, realizando observaciones y recomendaciones en el caso que haya lugar.
7.	**Proyectar y estructurar estudios previos, pliego de condiciones, Minutas contractuales y demás documentos necesarios para los procesos contractuales llevados a cabo por la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Proyecté y elaboré los estudios previos documentos de invitación, clausulado, especificaciones técnicas y resolución de justificación para contratación directa destinada al proyecto cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN – ACTIVIDADES LOGÍSTICAS - PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION Y DISPOSICIÓN DE ÁREAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS AGENTES DE POLICÍA DE REFUERZO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

	CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." - Proyecté y elaboré los estudios previos, documentos de invitación, clausulado, especificaciones técnicas y resolución de justificación para contratación directa destinada al proyecto cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
8.	**Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos en materia de contratación estatal que sean sometidos a su consideración, por la Secretaría Privada de la Gobernación.**
	- Emití concepto sobre la necesidad de elaborar el certificado de idoneidad del convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
9.	**Elaborar y/o proyectar las contestaciones de oficios, peticiones, quejas y reclamos en el marco de los procesos contractuales adelantados por la secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Durante el período correspondiente, no se requirió Elaborar y/o proyectar las contestaciones de oficios, peticiones, quejas y reclamos en el marco de los procesos contractuales adelantados por la secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
10.	**Asistir a las reuniones y/o jornadas a las que sea convocada por la Secretaría Privada de la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Participé en las reuniones virtuales convocadas por la secretaria privada de la Gobernación del departamento, en las cuales brindé asesoría jurídica para la planeación de los procesos contractuales.
11.	**Asesorar en la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la Gobernación del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**
	- Durante el período correspondiente, brinde apoyo en la revisión jurídica de diversos documentos relacionados con la proyección de procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos y la coherencia con los lineamientos establecidos por la Secretaría privada de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
12.	**Todas aquellas obligaciones inherentes a sus actividades o que se considere contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los objetivos para**

	fortalecer las actividades del despacho del Gobernador y la secretaria Privada.
	- Di cumplimiento a las obligaciones inherentes a las actividades asignadas, propias del ejercicio y en cumplimiento de lo pactado en el contrato, a fin de fortalecer las actividades del despacho del Gobernador y la secretaria Privada.

1. ANEXOS

Copia del contrato Secop II.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Registro Presupuestal.
Planilla pago de Salud, pensión, y ARL
Acta de inicio
Evidencias

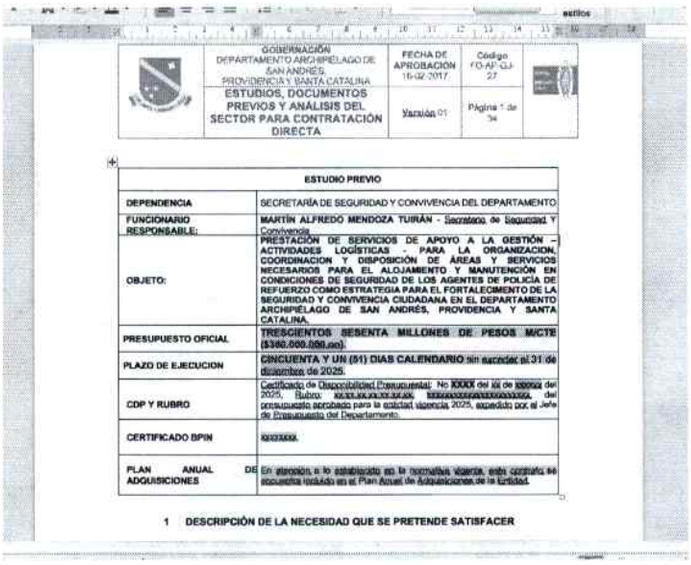
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2025.

Contratista
DALILA ISABEL BARRETO HERNANDEZ
CC. 1.045.681.510

Supervisor
CLAUDIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria Privada

ANEXOS – EVIDENCIAS.

- **EVIDENCIA No.1**

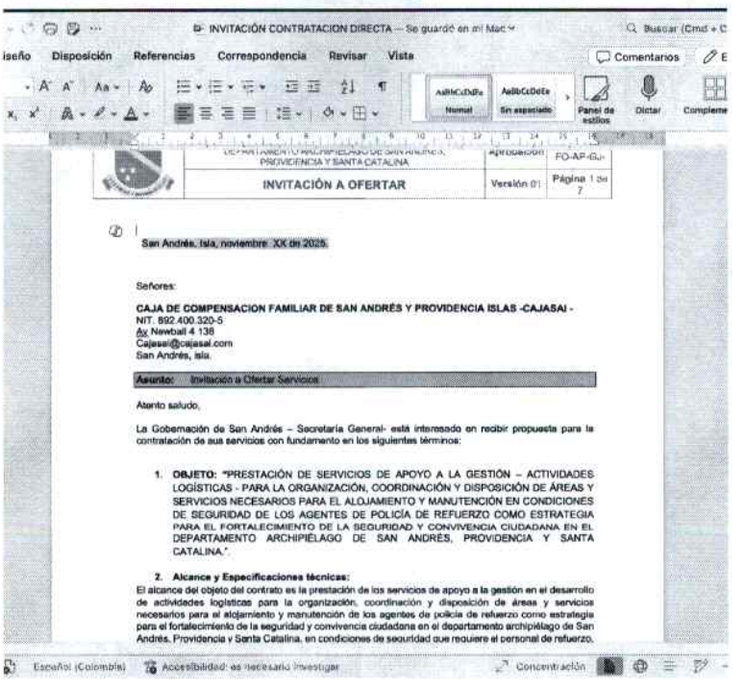


GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FECHA DE APROBACIÓN 16-02-2017	Código FO-AP-GJ-27
ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	Versión 01	Página 1 de 34

ESTUDIO PREVIO	
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO.
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARTÍN ALFREDO MENDOZA TUIRÁN - Secretario de Seguridad Y Convivencia
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN – ACTIVIDADES LOGÍSTICAS - PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION Y DISPOSICIÓN DE ÁREAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS AGENTES DE POLICÍA DE REFUERZO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000,oo).
PLAZO DE EJECUCION	CINCUENTA Y UN (51) DIAS CALENDARIO sin sucesar al 31 de diciembre de 2025.
CDP Y RUBRO	Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No XXXX del XX de xxxxx del 2025. Rubro: xx.xx.xx.xx.xx.xx. xxxxxxxxxxxxxxxxxx, del presupuesto aprobado para la entidad vigencia 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento.
CERTIFICADO BPIN	xxxxxxx.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, este contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

- **EVIDENCIA No.2**



INVITACIÓN CONTRATACION DIRECTA — Se guardó en mi Mac

PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	APROBACIÓN	FO-AP-GJ-
INVITACIÓN A OFERTAR	Versión 01	Página 1 de 7

San Andrés, Isla, noviembre XX de 2025.

Señores:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS -CAJASAI -
NIT. 892.400.320-5
Av. Newball 4 136
Cajasai@cajasai.com
San Andrés, isla.

Asunto: Invitacion a Ofertar Servicios

Atento saludo,

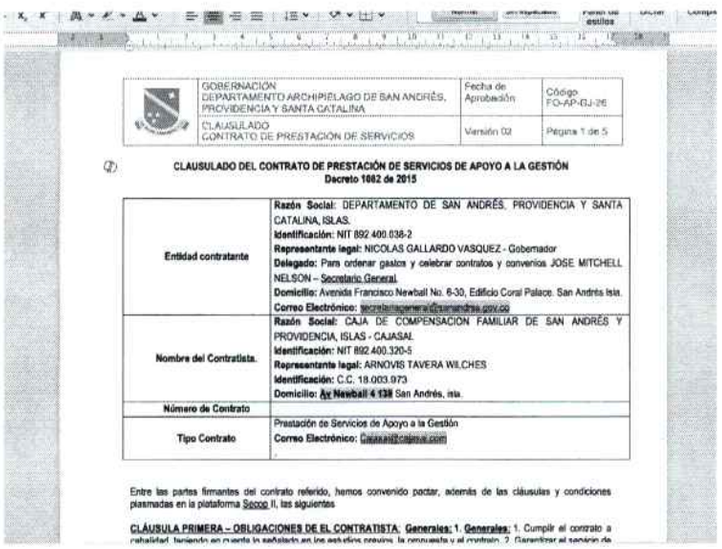
La Gobernación de San Andrés – Secretaría General- está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN – ACTIVIDADES LOGÍSTICAS - PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ÁREAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS AGENTES DE POLICÍA DE REFUERZO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."

2. **Alcance y Especificaciones técnicas:**

El alcance del objeto del contrato es la prestación de los servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades logísticas para la organización, coordinación y disposición de áreas y servicios necesarios para el alojamiento y manutención de los agentes de policía de refuerzo como estrategia para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en condiciones de seguridad que requiere el personal de refuerzo.

- **EVIDENCIA No.3**



GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Fecha de Aprobación | Código FO-AP-GJ-26
CLAUSULADO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | Versión 02 | Página 1 de 5

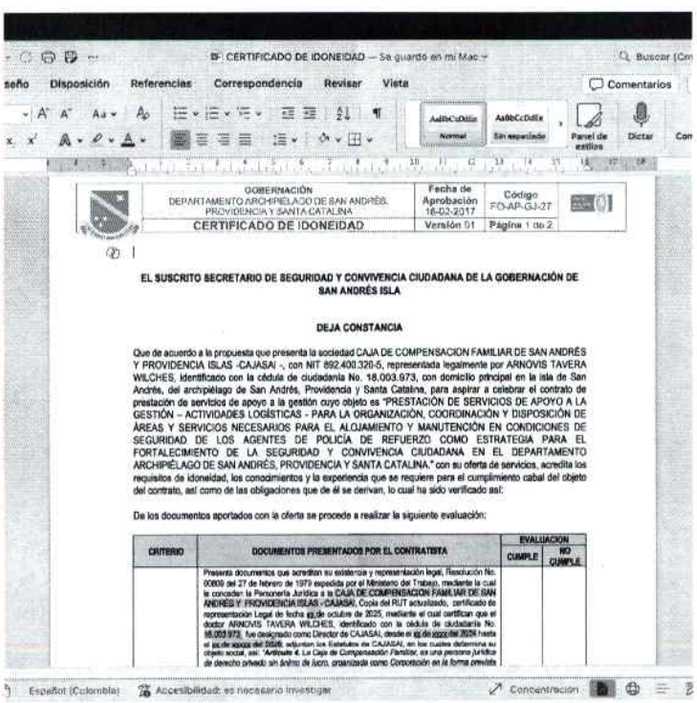
CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Decreto 1082 de 2015

Entidad contratante	**Razón Social:** DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS. **Identificación:** NIT 892.400.036-2 **Representante legal:** NICOLAS GALLARDO VASQUEZ - Gobernador **Delegado:** Para ordenar gastos y celebrar contratos y convenios JOSE MITCHELL NELSON – Secretario General. **Domicilio:** Avenida Francisco Newball No. 6-30, Edificio Coral Palace. San Andrés Isla. **Correo Electrónico:** secretariageneral@sanandres.gov.co
Nombre del Contratista.	**Razón Social:** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLAS - CAJASAI. **Identificación:** NIT 892.400.320-5 **Representante legal:** ARNOVIS TAVERA WILCHES **Identificación:** C.C. 18.003.973 **Domicilio:** Av Newball 4 138 San Andrés, isla.
Número de Contrato	
Tipo Contrato	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **Correo Electrónico:** Cajasai@cajasai.com

Entre las partes firmantes del contrato referido, hemos convenido pactar, además de las cláusulas y condiciones plasmadas en la plataforma Secop II, las siguientes

CLÁUSULA PRIMERA – OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Generales: 1. Generales: 1. Cumplir el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la propuesta y el contrato. 2. Garantizar el servicio de

- **EVIDENCIA No.4:**



CERTIFICADO DE IDONEIDAD — Se guardó en mi Mac

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Fecha de Aprobación 16-03-2017 | Código FO-AP-GJ-27
CERTIFICADO DE IDONEIDAD | Versión 01 | Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la propuesta que presenta la sociedad CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS -CAJASAI -, con NIT 892.400.320-5, representada legalmente por ARNOVIS TAVERA WILCHES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.003.973, con domicilio principal en la isla de San Andrés, del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para aspirar a celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN – ACTIVIDADES LOGÍSTICAS - PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ÁREAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS AGENTES DE POLICÍA DE REFUERZO COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." con su oferta de servicios, acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, lo cual ha sido verificado así:

De los documentos aportados con la oferta se procede a realizar la siguiente evaluación:

CRITERIO	DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA	EVALUACION	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	Presenta documentos que acreditan su existencia y representación legal, Resolución No. 00809 del 27 de febrero de 1979 expedida por el Ministerio del Trabajo, mediante la cual le conceden la Personería Jurídica a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS -CAJASAI, Copia del RUT actualizado, certificado de representación Legal de fecha xx de octubre de 2025, mediante el cual certifican que el doctor ARNOVIS TAVERA WILCHES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.003.973, fue designado como Director de CAJASAI, desde el xx de xxxx del 2024 hasta el xx de xxxxx del 2026, adjuntan los Estatutos de CAJASAI, en los cuales determina su objeto social, así: *"Artículo 4. La Caja de Compensación Familiar, es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, organizada como Corporación en la forma prevista*		

Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentracion

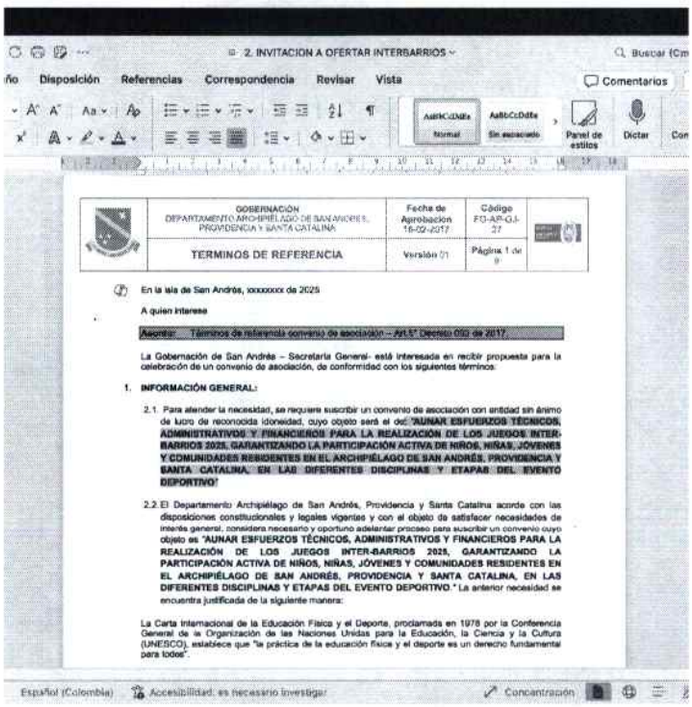
- **EVIDENCIA No. 5**



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 16/02/2017	Código: FO-AP-GJ-04
ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	Versión: 03	Página 1 de 22

ESTUDIO PREVID	
DEPENDENCIA	**SECRETÁRIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN**
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Charles Eliecer Carreño Corpus- secretario De Deporte Y Recreación
OBJETO:	***"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."***
ALCANCE:	Se desarrollará el proyecto cumpliendo las condiciones, especificaciones y cantidades requeridas y en la oportunidad, cantidad y lugar indicado por el Departamento. Por lo tanto, el asociado se obliga a cumplir, entre otras con las actividades indispensables para la obtención de los fines de este proceso (Capacitación a entrenadores y monitores, Diseño y entrega de manuales técnicos para uso en entrenamientos, Revisión y actualización de estatutos. Etc)
PRESUPUESTO OFICIAL	**SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($692.857.143) MCTE**, de los cuales **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($485.000.000) MCTE**, serán aportados por la gobernación Departamental, y el valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($207.857.143) MCTE** que serán aportados por la ESAL a manera de contrapartida.
CDP	No. 4132 del 26 mayo 2026
BPIN	2024002880045

- **EVIDENCIA No. 6**



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 16-02-2017	Código FO-AP-GJ-27
TERMINOS DE REFERENCIA	Versión 01	Página 1 de 9

En la isla de San Andrés, xxxxxxxx de 2025

A quien interese

Asunto: Términos de referencia convenio de asociación – Art.5° Decreto 092 de 2017

La Gobernación de San Andrés – Secretaría General- está interesada en recibir propuesta para la celebración de un convenio de asociación, de conformidad con los siguientes términos:

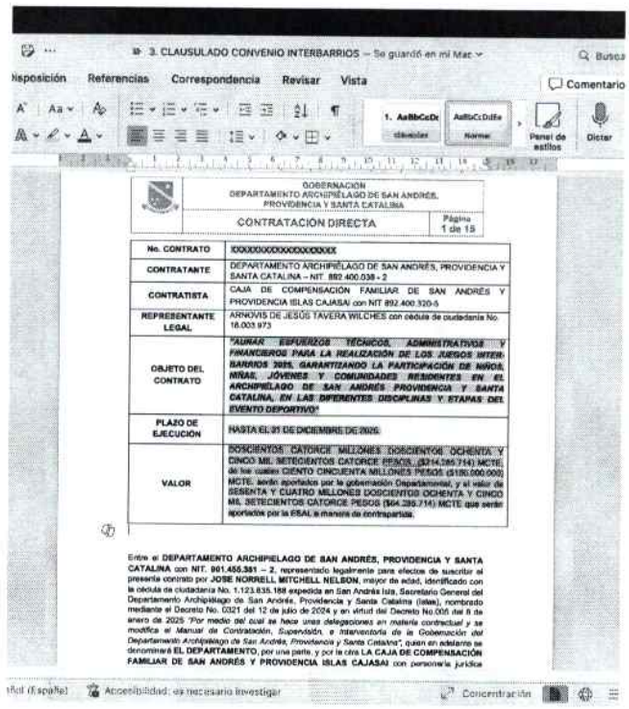
1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

2.1. Para atender la necesidad, se requiere suscribir un convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, cuyo objeto será el del: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTER-BARRIOS 2025, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y COMUNIDADES RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ETAPAS DEL EVENTO DEPORTIVO"**

2.2. El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno adelantar proceso para suscribir un convenio cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTER-BARRIOS 2025, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y COMUNIDADES RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ETAPAS DEL EVENTO DEPORTIVO."** La anterior necesidad se encuentra justificada de la siguiente manera:

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, proclamada en 1978 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), establece que "la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos".

- **EVIDENCIA No. 7**



3. CLAUSULADO CONVENIO INTERBARRIOS – Se guardó en mi Mac

Disposición | Referencias | Correspondencia | Revisar | Vista | Comentario

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

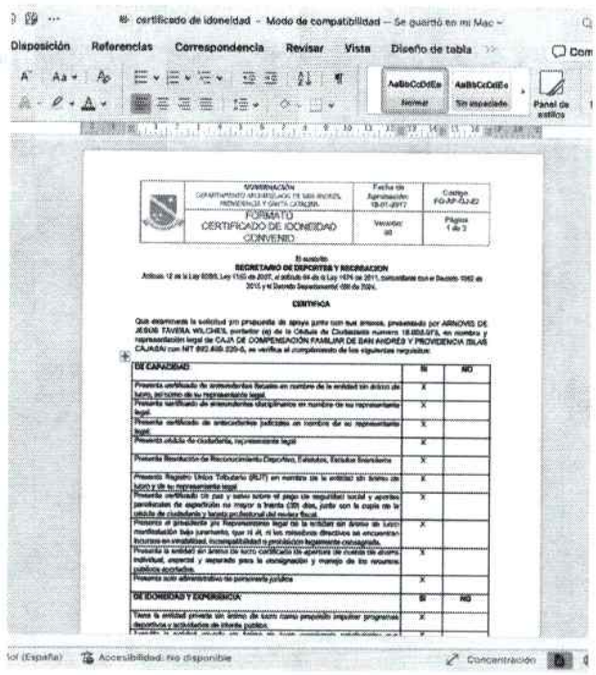
CONTRATACIÓN DIRECTA — Página 1 de 15

No. CONTRATO	XXXXXXXXXXXXXXXX
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – NIT. 892.400.038 – 2
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS CAJASAI con NIT 892.400.320-5
REPRESENTANTE LEGAL	ARNOVIS DE JESÚS TAVERA WILCHES con cédula de ciudadanía No. 18.003.973
OBJETO DEL CONTRATO	***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERBARRIOS 2025, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y COMUNIDADES RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ETAPAS DEL EVENTO DEPORTIVO"***
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS. ($214.285.714) MCTE, de los cuales CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS ($150.000.000) MCTE, serán aportados por la gobernación Departamental, y el valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($64.285.714) MCTE que serán aportados por la ESAL a manera de contrapartida.

Entre el **DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** con **NIT. 901.455.381 – 2**, representado legalmente para efectos de suscribir el presente contrato por **JOSE NORRELL MITCHELL NELSON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.835.188 expedida en San Andrés Isla, Secretario General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Islas), nombrado mediante el Decreto No. 0321 del 12 de julio de 2024 y en virtud del Decreto No.005 del 8 de enero de 2025 *"Por medio del cual se hace unas delegaciones en materia contractual y se modifica el Manual de Contratación, Supervisión, e Interventoría de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"*, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS CAJASAI** con personería jurídica

Español (España) | Accesibilidad: es necesario investigar | Concentración

- **EVIDENCIA No. 8**



certificado de idoneidad – Modo de compatibilidad – Se guardó en mi Mac

Disposición | Referencias | Correspondencia | Revisar | Vista | Diseño de tabla

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | Fecha de Aprobación: 19-01-2017 | Código: FO-NP-GJ-02

FORMATO
CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONVENIO

Versión:	00
Página	1 de 3

El suscrito
SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION
Artículo 12 de la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, compilados con el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 088 de 2024,

CERTIFICA

Que examinada la solicitud y/o propuesta de apoyo junto con sus anexos, presentado por ARNOVIS DE JESUS TAVERA WILCHES, portador (a) de la Cédula de Ciudadanía numero 18.003.973, en nombre y representación legal de CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS CAJASAI con NIT 892.400.320-5, se verifica el cumplimiento de los siguientes requisitos:

DE CAPACIDAD	SI	NO
Presenta certificado de antecedentes fiscales en nombre de la entidad sin ánimo de lucro, asi como de su representante legal.	X	
Presenta certificado de antecedentes disciplinarios en nombre de su representante legal.	X	
Presenta certificado de antecedentes judiciales en nombre de su representante legal.	X	
Presenta cédula de ciudadanía, representante legal.	X	
Presenta Resolución de Reconocimiento Deportivo, Estatutos, Estatuto Inversionista	X	
Presenta Registro Único Tributario (RUT) en nombre de la entidad sin ánimo de lucro y de su representante legal.	X	
Presenta certificado de paz y salvo sobre el pago de seguridad social y aportes parafiscales de expedición no mayor a treinta (30) dias, junto con la copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal.	X	
Presenta el ofrecimiento por representante legal de la entidad sin ánimo de Lucro manifestación bajo juramento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada.	X	
Presenta la entidad sin ánimo de lucro certificación de apertura de cuenta de ahorro individual, especial y asegurado para la consignación y manejo de los recursos públicos asignados.	X	
Presenta acto administrativo de personería jurídica	X	
DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	**SI**	**NO**
Tiene la entidad privada sin ánimo de lucro como propósito impulsar programas deportivos y actividades de interés público.	X	

Español (España) | Accesibilidad: no disponible | Concentración

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2013146721	9496514348	I	2025/12/03	2025/12/16	BANCO CAJA SOCIAL	13	$762,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,700	$3,500	$0	$420,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$416,700	$3,500	$0	$420,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$200	$0	$13,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$200	$0	$13,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,600	$2,700	$0	$328,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$325,600	$2,700	$0	$328,300
TOTAL				1	$755,900	$6,400	$0	$762,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045681510		BARRETO HERNANDEZ DALILA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 58 # 38 - 107	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,604,067	$416,700			$2,604,067	$325,600			$0	$0			$2,604,067		$13,600		$0	$0		$755,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,604,067	$416,700			$2,604,067	$325,600			$0	$0			$2,604,067		$13,600		$0	$0		$755,900	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$2,604,067	$416,700			$2,604,067	$325,600			$0	$0			$2,604,067		$13,600		$0	$0		$755,900	
1	CC	1045681510	BARRETO DALILA																		23030 1	30	$2,604,067	$416,700	EPS010	30	$2,604,067	$325,600		0	$0	$0	14-23	30	$2,604,067	0.522%	$13,600	0	$0	$0	No	$755,900
Total Afiliados(1)																						$2,604,067	$416,700			$2,604,067	$325,600			$0	$0			$2,604,067		$13,600		$0	$0		$755,900	